



Ayuntamiento de
Benavente

Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales



Índice

1. Introducción.....	4
2. Objeto.....	5
3. Datos de contacto.....	5
4. Registro de actividades de tratamiento.....	6
4.1. Operaciones de tratamiento como responsable.....	6



1. Introducción

De conformidad con la normativa vigente y aplicable en materia de protección de datos, AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

- El nombre y los datos de contacto de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE y, en su caso, del corresponsable, del representante de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, y de su Delegado de Protección de Datos (en adelante, DPD).
- Los fines del tratamiento;
- La base legítima del tratamiento;
- Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- Las categorías de destinatarios a quienes se han comunicado o se comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional, así como la documentación de garantías adecuadas cuando sea oportuno;
- Cuando sea posible:
 - Los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;
 - Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Adicionalmente, y al tratarse de una entidad pública, le será de aplicación los artículos 31.2 y 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, relativos a la obligatoriedad de publicar un inventario de actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos:

“Artículo 32. Registro de las actividades de tratamiento.

[...]

2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.”



2. Objeto

El objeto de este documento es registrar las actividades de tratamiento efectuadas bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Benavente, tanto de las que la organización es Responsable del Tratamiento, como de las que es Encargado del Tratamiento.

3. Datos de contacto

Para lo relativo a las actividades de tratamiento que realiza el Ayuntamiento de Benavente los datos de contacto son:

Ayuntamiento de Benavente

Avenida el Ferial, 92,49600, Benavente (Zamora)

Teléfono: 980 630 445

Fax: 980 636 108

Los datos de contacto del **Delegado de Protección de Datos** del Ayuntamiento de Benavente son: dpd@benavente.es

PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U.

Av. Mas Pins 180, P.I Polingesa, 17457 Riudellots de la Selva

Dpd.cliente@conversia.es

www.conversia.es

4. Registro de actividades de tratamiento.

4.1. Operaciones de tratamiento como responsable

El Ayuntamiento de Benavente es Responsable del Tratamiento de las siguientes actividades de tratamiento:

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
1.	Padrón municipal de habitantes y censo electoral	Gestión del padrón municipal de habitantes: altas, bajas y variaciones de los habitantes del Municipio y censo municipal.	Personas físicas residentes en el municipio, representantes legales en caso de menores de 14 años	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, nacionalidad) características personales Datos académicos	Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Ley 7/1985 Reguladora de la Bases del Régimen Local. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales	Instituto Nacional de Estadística. Diputaciones Provinciales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	No se prevén	Los datos del padrón municipal no se suprimen por la necesidad de su mantenimiento con fines históricos, estadísticos y científicos.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
2.	Registro de entrada y salida de documentación	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del Ayuntamiento.	Personas que presentan documentos o reciben comunicaciones del Ayuntamiento.	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Datos relacionados con el documento presentado	Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 209/2003 por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas.	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación o en su caso, hasta el fin del mandato y prescripción de responsabilidades.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022. Y en concreto controles de acceso, confidencialidad reforzada y seguimiento de modificaciones.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
3.	Cargos públicos	Identificación de los miembros de la corporación. Declaración de bienes e intereses.	Miembros de la corporación	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Datos profesionales y académicos Datos económicos y bancarios	Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Ley 7/1985 Reguladora de la Bases del Régimen Local Ley 5/1985 del Régimen Electoral General Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno Reglamento por el que se desarrolla la ley de bases de régimen local y la ley de transparencia en materia de publicación de las declaraciones de bienes e intereses	Consejo de Transparencia y buen gobierno.	No se prevén	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
4.	Grabación sesiones de los plenos	Archivo histórico del desarrollo de las sesiones del pleno del Ayuntamiento.	Asistentes al Pleno	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Imagen, voz	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Ley 7/1985 Reguladora de la Bases del Régimen Local Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público Reglamento Orgánico municipal del Ayuntamiento de Benavente	No se prevén. No obstante las sesiones serán publicadas en la pagina web.	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022. Y en concreto restricción de acceso a grabaciones, registro de accesos, medidas para evitar difusión indebida.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
5.	Empleados públicos y control de presencia	Abono de retribuciones, control de presencia, prevención de riesgos laborales, formación.	Empleados Públicos al servicio del Ayuntamiento.	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma, imagen. Características personales Datos académicos, detalles de empleo y carrera administrativa (cuerpo/escala, categoría/grado), Datos bancarios	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Reglamento Orgánico municipal del Ayuntamiento de Benavente	Agencia Tributaria Seguridad Social Bancos y Entidades Financieras Entidades aseguradoras.	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
6.	Trabajadores en régimen de seguridad social	Abono de retribuciones, prevención de riesgos laborales, control horario, formación	Trabajadores contratados al amparo del Estatuto de los Trabajadores.	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Características personales Datos académicos y profesionales, Datos bancarios Datos especialmente protegidos: porcentaje de discapacidad	Art. 6.1.b RGPD, tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Reglamento Orgánico municipal del Ayuntamiento de Benavente	Servicio Público de Empleo Agencia Tributaria. Seguridad Social Bancos y Entidades Financieras Entidades aseguradoras.	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
7.	Personal laboral	Abono de retribuciones, control de presencia, prevención de riesgos laborales, formación.	Personal laboral al servicio del Ayuntamiento.	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Características personales Datos académicos y profesionales Datos bancarios	Art. 6.1.b RGPD, tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Reglamento Orgánico municipal del Ayuntamiento de Benavente	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
8.	Control de opositores	Gestión del proceso de oposiciones	Solicitantes, aspirantes a pruebas selectivas.	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Características personales Datos académicos y profesionales	Art. 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022. Y en concreto control de acceso, protección de expedientes físicos o digitales, seudonimización en publicaciones.
9.	Bolsa municipal de empleo	Gestión de inscripciones en la bolsa municipal para la posterior cobertura de puestos de trabajo temporales en el Ayuntamiento	Demandantes de empleo	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Características personales Datos académicos y profesionales, detalles de empleo	Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos	No se prevén. No obstante, los datos se publicarán en la página web o tablón de anuncios.	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad descrita y cumplir con obligaciones legales	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022. Y en concreto control de acceso, protección de expedientes físicos o digitales, seudonimización en publicaciones.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
10.	Voluntarios protección civil	Gestión de tareas de voluntariado	Personas que colaboran con el servicio de protección civil y emergencias.	Datos identificativos (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, firma) Características personales Datos académicos y profesionales	Artículo 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado. Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
11.	Acceso a la información	Tramitación de las solicitudes de acceso a la información realizadas por los ciudadanos, al amparo de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.	Solicitantes de información pública	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, firma)	Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Órganos judiciales Abogacía General del Estado.	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
12.	Atención derechos de las personas	Atención de las solicitudes formuladas por los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que les confiere el RGP	Personas que ejercitan alguno de los derechos que el RGPD les reconoce.	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, firma)	Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Reglamento Europeo de protección de datos Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para atender la solicitud.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
13.	Gestión de tributos	Liquidación y cobros de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales y otros ingresos de derecho público, así como bonificaciones y exenciones Gestionar las designaciones de cuenta bancaria o baja de datos bancarios	Contribuyentes y sujetos obligados	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección postal y fiscal, teléfono, firma) Datos económicos y bancarios Datos especialmente protegidos: salud	Art. 6.1.c RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Artículo 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria. Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Entidades bancarias.	No se prevén	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
14.	Devolución cuotas	Gestionar las solicitudes de devolución de cuotas por participación en actividades culturales, sociales y deportivas	Solicitantes de actividades participativas	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección postal y fiscal, teléfono, firma) Datos económicos y bancarios	Art. 6.1.c) RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal Artículo 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado	Entidades bancarias	No se prevén	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
15.	Expedientes sancionadores	Gestión administrativa de los expedientes de carácter sancionador	Ciudadanos, presuntos infractores	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección postal y fiscal, teléfono, firma) Características personales Datos económico financieros Datos especialmente protegidos: datos relativos a la comisión de infracciones	Art. 6.1.c) RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas Ley 49/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Dirección General de Tráfico en sanciones por infracciones de tráfico Tribunal de Cuentas.	No se prevén	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
16.	Contabilidad, tesorería y presupuesto municipal	Gestión contable del Ayuntamiento (ingresos/gastos), gestión del patrimonio y elaboración del presupuesto municipal.	Proveedores, Acreedores, Representantes legales de Personas Jurídicas, Beneficiarios de Subvenciones, Personal al servicio del Ayuntamiento, Contribuyentes y Sancionados.	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección postal y fiscal, teléfono, firma) Datos económico financieros	Art. 6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable. Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria Ley 47/2003 de 26 de Noviembre, General Presupuestaria Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Entidades bancarias	No se prevén	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
17.	Expedientes urbanísticos	Gestión de expedientes derivados de las solicitudes de licencias de tipología diversa y/o autorizaciones (medioambiente, urbanismo, cultura, establecimientos, hacienda).	Ciudadanos solicitantes	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma Características personales Datos académicos y profesionales	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias para la reserva de espacios en la vía pública Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante y la realización de otras actividades en la vía pública	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación. Los expedientes relativos a conservación y rehabilitación de edificaciones NO se suprimen.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
18.	Licencias autotaxi	Gestión de solicitudes y concesión de licencias de taxi.	Ciudadanos, solicitantes, conductores, titulares de la licencia	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos académicos y profesionales Otros datos: documentación del vehículo, permiso de conducción.	Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable. Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los transportes terrestres.	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo en el que persista la licencia correspondiente y en todo caso, hasta cumplirse el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
19.	Becas, ayudas y subvenciones	Gestión de solicitudes de becas, ayudas y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Benavente.	Ciudadanos solicitantes, representantes legales en caso de menores de 14 años. Entidades culturales AMPAS Centros Educativos Entidades deportivas	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos económico-financieros Circunstancias sociales	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Ley 38/2003 General de Subvenciones. Reglamento de normas de admisión de alumnos tarifas y funcionamiento del centro de educación infantil municipal de Benavente	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Otras Administraciones Públicas Entidades bancarias	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
20.	Subvenciones y ayudas (servicios sociales)	Gestión de subvenciones y ayudas como ayuda hidra energética, ayudas en libros de texto, ayudas a la natalidad, bonificación de agua, entre otras.	Ciudadanos solicitantes, menores, representantes legales, mayores de 65 años.	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos económico-financieros Circunstancias sociales situación personal y familiar del interesado Datos especialmente protegidos: salud	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León. Ley 38/2003 General de Subvenciones. Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local.	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Otras Administraciones Públicas Entidades bancarias	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
21.	Oficina de atención al inmigrante (servicios sociales)	Gestionar el servicio de orientación e información a personas inmigrantes	Ciudadanos solicitantes, menores, representantes legales	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos económico-financieros Circunstancias sociales situación personal y familiar del interesado	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León. Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local. Ley orgánica de extranjería 4/2000 de 11 de enero Reglamento de extranjería	Junta de Castilla y León	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
22.	Reparto de alimentos	Gestionar el reparto de alimentos a personas en riesgo de exclusión social	Ciudadanos solicitantes, menores, representantes legales	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos económico-financieros Circunstancias sociales situación personal y familiar del interesado	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Art. 6.1 c) del RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal del Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León. Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local.	Junta de Castilla y León Diputación de Zamora Centros de atención social Cruz Roja Española	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
23.	Participación en Actividades (servicios sociales)	Gestión de los participantes en aulas de apoyo al estudio, terapia ocupaconal, musicoterapia	Ciudadanos solicitantes, menores, representantes legales	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos económico-financieros Circunstancias sociales situación personal y familiar del interesado	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León.	Empresas externas adjudicatarias	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
24.	Videovigilancia dependencias y vía pública	Captación de imágenes en dependencias municipales y/o vía pública para preservar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.	Ciudadanos, residentes, cualquier persona que transite por la zona videovigilada	Imagen	Art. 6.1.e RGPD: Interés Público (seguridad de bienes y personas) Ley Orgánica 4/1997 por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la vía pública. Instrucción 1/2006 de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras. Guía de la AEPD 2025.	Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado Organos judiciales	No se prevén	Las imágenes se borrarán en el plazo máximo de UN MES (1) desde su captación, salvo en los casos en que deban conservarse para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022. Y en concreto: almacenamiento cifrado, control de accesos, supervisión de registros.
25.	Geolocalización de vehículos	Conocer el emplazamiento geográfico de los vehículos municipales durante la jornada laboral.	Policías locales. Empleados de obra. Operarios de limpieza pública y recogida de residuos urbanos.	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Otros datos: matrícula	Artículo 6.1.e RGPD: Interés público del Responsable, consistente en la optimización de rutas y la protección del patrimonio del Ayuntamiento (robo del vehículo) Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: control del cumplimiento de las obligaciones laborales en base a las facultades empresariales establecidas en el Estatuto.	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Jefatura Provincial de Tráfico Subdelegación del Gobierno.	No se prevén	Los datos de geolocalización se conservarán durante un periodo de dos meses.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022. Y en concreto, existe un control de accesos segmentado, limitación del acceso a datos de ubicación, y medidas de supervisión.
26.	Actividades culturales y deportivas	Gestión e impartición de actividades culturales, deportivas, talleres y cursos de formación organizados por el Ayuntamiento. Escuelas deportivas, actividades físicas de adultos, actividades acuáticas, campus deportivos	Ciudadanos solicitantes, alumnos, menores, representantes legales.	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos académicos y profesionales Datos especialmente protegidos: porcentaje de discapacidad.	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.	Órganos de la Comunidad Autónoma.	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
27.	Biblioteca municipal / Punto Información juvenil	Gestión de usuarios de los servicios de biblioteca y punto de información juvenil.	Ciudadanos solicitantes, alumnos, menores, representantes legales.	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos académicos y profesionales	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.	No se prevén	No se prevén	Los datos de usuarios de los servicios se conservarán indefinidamente en tanto el interesado no solicite su supresión. Los datos de préstamos de libros se cancelarán una vez hayan finalizado.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
28.	Escuela infantil Municipal Alfonso IX	Gestión de alumnos y solicitudes de servicio de guardería del Ayuntamiento	Alumnos de la guardería municipal (menores) y sus representantes legales.	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales. Pueden gestionarse datos de categoría especial, como datos de salud de los menores.	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.	EULEN Servicios Sociosanitarios, S.A, AMPA.	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022. Y en concreto acceso restringido, documentación cifrada, control físico y digital, acuerdos de confidencialidad con el personal.
29.	Cementerio municipal	Gestión del registro del cementerio municipal	Familiares de personas fallecidas	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono y firma. Características personales Datos bancarios	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Ordenanza reguladora del cementerio de Benavente.	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
30.	Registro parejas de hecho	Gestión del registro de inscripciones de parejas de hecho	Personas pertenecientes al municipio que voluntariamente se inscriben en el registro	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma, nacionalidad, estado civil	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable. Ordenanza reguladora de la creación y funcionamiento del registro municipal de uniones de hecho	Órganos judiciales	No se prevén	Los datos no se suprimen por la necesidad de su mantenimiento con fines históricos, estadísticos y científicos.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
31.	Matrimonios civiles	Gestión de bodas civiles oficiadas en las dependencias municipales	Contrayentes, testigos y miembros de la corporación municipal ante los que se celebran las bodas civiles	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma, nacionalidad, estado civil	Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable Ley 20/2011, del Registro Civil	Registro Civil Juzgado de Paz	No se prevén	Los datos no se suprimen por la necesidad de su mantenimiento con fines históricos, estadísticos y científicos.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
32.	Información al consumidor (OMIC)	Información y asistencia a personas consumidoras en sus reclamaciones	Solicitantes de reclamación en materia de consumo	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, correo electrónico, teléfono, firma, datos relacionados con la reclamación presentada	Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable. Real Decreto Legislativo 1/2007 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
33.	Registro de animales potencialmente peligrosos	Gestión del registro municipal de inscripciones de animales potencialmente peligrosos	Ciudadanos del municipio solicitantes de la inscripción en el registro	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos	Sistema de identificación de animales de compañía de Castilla y León (JCYL-SIACYL)	No se prevén	Los datos se conservarán hasta cumplirse el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
34.	Usuarios web y sede electrónica	Atención de consultas formuladas a través de la web del Ayuntamiento Gestión de las relaciones electrónicas con los interesados	Personas que utilizan la web del Ayuntamiento para realizar consultas y acceden a la sede electrónica para realizar gestiones diversas	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado Real Decreto 3/2010 modificado por el RD 951/2015 por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad en ámbito de la administración electrónica Ordenanza de la sede electrónica y del registro electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benavente	Proveedores tecnológicos	No se prevén	Los datos se conservarán hasta cumplirse el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
35.	Actuación policial	Gestión policial que requiere la identificación de personas y/o vehículos	Personas que han sido objeto de una actuación policial y personas que han solicitado la intervención de la policía local	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma Características personales Datos especialmente protegidos: Salud, comisión de infracciones y sanciones	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	Organos judiciales Uerzas y Cuerpos de seguridad Organos de la comunidad autónoma: Jefatura Provincial de Tráfico Subdelegación del Gobierno Entidades aseguradoras y Notarías despachos jurídicos	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
36.	Contratación de servicios: Representantes legales de personas jurídicas	Gestión de los contratos de externalización de servicios	Representantes legales de entidades a las que el Ayuntamiento encomienda servicios de tipología diversa	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas	Agencia Estatal de la Administración tributaria Entidades bancarias	No se prevén	Los datos se conservarán hasta cumplirse el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
37.	Representantes Legales de asociaciones	Gestión de la relación entre el Ayuntamiento y las asociaciones registradas en el Municipio	Representantes legales de las asociaciones registradas en el municipio	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma, entidad a la que representa	Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de asociación R.D. 949/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones.	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán hasta cumplirse el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
38.	Albergue municipal	Gestión del registro de peregrinos	Peregrinos que se alojan en el albergue	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Art. 6.1.c RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable	Fuerzas y Cuerpos de seguridad	No se prevén	La documentación en papel se destruye una vez comunicada a la Guardia Civil.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
39.	Inscripciones a Ferias	Gestión de las solicitudes de participación en ferias Solicitud del consentimiento para la inclusión en un grupo de WhatsApp con la finalidad de agilizar la comunicación y recibir información a través de este medio	Ciudadanos, residentes y representantes legales	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán mientras el interesado solicite su supresión.	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
40.	Reserva actividades formativas (Punto de Información juvenil)	Gestión de las reservas de plaza en actividades formativas como cursos, talleres	Usuarios participantes hasta 30 años	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
41.	Carnet Joven (Punto de Información juvenil)	Gestionar el seguimiento y control de expediciones de carnet joven	Usuarios participantes de 14 a 30 años	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado	Junta de Castilla y León	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
42.	Control accesos instalaciones Punto Joven	Gestionar el registro de entrada a las instalaciones del Punto Joven	Usuarios	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
43.	Control accesos y reservas de instalaciones deportivas y culturales	Gestionar el registro de entrada y reservas de espacio en las instalaciones deportivas y culturales	Usuarios Clubes deportivos Teatro Reina Sofía Salón de Actos de la Casa de Cultura "La Encomienda"	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
44.	Programas de ocio alternativo y campamentos urbanos	Gestionar la reserva de plaza de los menores en programas de ocio alternativo Solicitud de consentimiento en toma de imágenes	Usuarios participantes hasta 30 años	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma, imagen Datos representantes legales en caso de menores de 14 años	Artículo 6.1.a RGPD Consentimiento del interesado	Empresas externas	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
45.	Huertos urbanos	Gestión de las solicitudes de huertos urbanos	Personas físicas o jurídicas que solicitan un huerto urbano	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma Datos identificativos del representante Datos de empleo	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León Ordenanza reguladora del proceso para otorgar autorizaciones de dominio público y del régimen jurídico de los huertos urbanos del Ayuntamiento de Benavente	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
46.	Quema restos vegetales en casco urbano	Gestión de las solicitudes de quema de restos vegetales en pequeños montones en terrenos labrados, huertos y prados en terreno urbano	Personas físicas o jurídicas que solicitan la quema de restos	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma Datos identificativos del representante	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
47.	Retirada de enseres punto limpio	Gestión de las solicitudes de retirada de enseres al punto limpio	Personas físicas o jurídicas que solicitan la retirada de enseres	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
48.	Autorización de vertido	Gestión de las solicitudes de autorización de vertido	Personas físicas o jurídicas que solicitan la autorización de vertidos	Datos identificativos personas de contacto en relación con la solicitud: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
49.	Solicitud de tarjeta de acceso a los puntos de recarga municipales para vehículos eléctricos	Gestión de las solicitudes de tarjeta de acceso a puntos de recarga para vehículos municipales	Personas físicas o jurídicas que solicitan la tarjeta	Datos identificativos personas de contacto en relación con la solicitud: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.e RGPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
50.	Casetas, atracciones de fiestas de Benavente	Gestión de las solicitudes de autorización para la instalación de puestos e instalaciones	Personas físicas que solicitan la autorización de puestos e instalaciones	Datos identificativos personas de contacto en relación con la solicitud: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.e RGDPD tratamiento necesario para el cumplimiento de intereses públicos Artículo 6.1.a RGDPD Consentimiento del interesado	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGDPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
51.	Declaraciones juradas	Gestión de las declaraciones juradas asociadas a una actividad	Personas físicas o jurídicas que deben presentar la declaración jurada	Datos identificativos personas de contacto en relación con la solicitud: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Art. 6.1.c RGDPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGDPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
52.	Buzón del ciudadano	Atender las quejas y sugerencias que quiera hacer cualquier persona sobre la calidad en la prestación de los servicios municipales, así como las incidencias en vía pública de cualquier tipo que se produzcan en nuestra ciudad.	Ciudadanos del municipio	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Artículo 6.1.a RGDPD Consentimiento del interesado	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGDPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.
53.	Tarjeta mercadillo de	Gestión de las solicitudes de venta ambulante en la vía pública como su renovación o baja	Ciudadanos del municipio	Datos identificativos: nombre, apellidos, Nif/Nie, dirección, teléfono, firma	Art. 6.1.c RGDPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante y la realización de otras actividades en la vía pública	No se prevén	No se prevén	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose en todo caso lo establecido en la normativa de archivos y documentación	Se aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, conforme al artículo 32 del RGDPD y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el Real Decreto 311/2022.

